



DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

0390

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 DIC 2021

VISTO:

El Decreto D.M.M. N° 00431/21, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20, se establece la forma a través de la cual se distribuirán y ejecutarán los asuntos y competencias del Departamento Ejecutivo Municipal

Que por el Decreto D.M.M. N° 00431/21 se modificó la estructura orgánica funcional se aprobó la estructura orgánica funcional de la Secretaría de General.

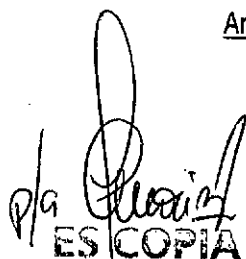
Que en consecuencia, y a fin cumplimentar con sus funciones y alcanzar los objetivos propuestos, resulta necesario readecuar el personal de gabinete a su nueva estructura orgánica.

Que el funcionario propuesto cumple con los recaudos pertinentes para poder asumir las responsabilidades encomendadas para el cargo.

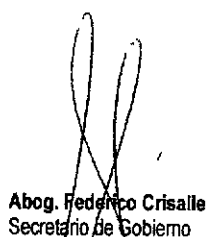
Por ello, en uso de las facultades y competencias que le son propias;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Designase, a partir del 22 diciembre de 2021, como SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PROYECTOS a Federico MISKOV, D.N.I. N° 31.392.950, clase 1984, cesando en el cargo en que fue designado por Decreto D.P.B. N° 0260/20
- Art. 2°: Designase, a partir del 1 de febrero de 2022, como SUBDIRECTOR EJECUTIVO DEL DISTRITO SUROESTE a Iván Leandro OESQUER, D.N.I. N° 32.097.341, clase 1986, cesando en el cargo en que fue designado por Decreto D.P.B. N° 0545/2019.
- Art. 3°: Déjese sin efecto la designación de Martín Sebastián NOCIONI, D.N.I. N° 31.111.251, clase 1984, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0545/2019.
- Art. 4°: Establécese como retribución del funcionario designado, la fijada en el Decreto D.M.M. N° 00717/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00277/20.
- Art. 5°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente